

ACTA Nro. 002

ACTA DE CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES, EFECTUADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE PRESELECCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NACIONALIDAD CHINA, QUE DEMUESTREN IDONEIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, CON FINANCIAMIENTO DE UN CRÉDITO A OTORGARSE POR EL EXIMBANK.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha de la República del Ecuador, siendo las 08h00 del día 17 de abril de 2020, mediante videoconferencia se reúne la Comisión Técnica, conformada mediante Resolución Nro. 022-2020 de 10 de marzo de 2020 suscrita por el Ingeniero Ricardo Octavio Paula López, Viceministro de Infraestructura del Transporte, en calidad de delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, contando con la asistencia de los siguientes miembros: Ingeniero Omar Alexander Benavides Morillo, Director de Conservación de la Infraestructura del Transporte, quien preside, con voz y voto; Ingeniero Alejandro Cruz Chicaiza, Subsecretario Zonal 1, con voz y voto; Ingeniero Darwin Gonzalo Espinoza Vivanco, Asesor 2, con voz y voto; Ingeniero Jean Paolo Cirani Dávila, Coordinador General Administrativa Financiera, con voz pero sin voto; Magister Pablo José Cevallos Palomeque, Coordinación General de Asesoría Jurídica, con voz pero sin voto.

El Presidente de la Comisión Técnica toma la palabra y solicita se dé lectura al orden del día y se inicie la sesión:

1. LECTURA Y CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO (procesopve@mtop.gob.ec) DISPUESTO PARA EL EFECTO; y,
2. TOMA DE DECISIONES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

1. LECTURA Y CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO (procesopve@mtop.gob.ec) DISPUESTO PARA EL EFECTO;

El señor Presidente pone a consideración de los miembros de la Comisión instalarse en sesión permanente hasta que se culmine con el desarrollo de cada uno de los puntos del orden del día, moción que es aceptada de forma unánime por todos los miembros de la Comisión.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Técnica y solicita a la Secretaria de la Comisión se proceda con la lectura a las preguntas realizadas a través del correo electrónico procesopve@mtop.gob.ec.

Una vez concluida la lectura de las preguntas la Comisión Técnica procede a dar respuesta de la siguiente forma:

➤ PREGUNTA NRO. 1, REALIZADA EL 14 DE ABRIL DE 2020.-

"1, Se le solicita proveer una versión editable (preferible en formato Word) de los anexos 2-6 del INSTRUCTIVO, a fin de facilitar la preparación de las propuestas".

- **RESPUESTA Nro. 1:**

Se atiende lo solicitado, a través de la página web: www.obraspublicas.gob.ec, se adjunta formato editable en Word de los anexos 2-6 del INSTRUCTIVO, en el link: Reconstrucción de la Infraestructura del Transporte

➤ **PREGUNTA Nro. 2, REALIZADA EL 14 DE ABRIL DE 2020.-**

"2, ¿Las solicitudes de aclaraciones deben presentarse en forma física como lo dice en la Nota del ANEXO 1., o solamente enviadas a la dirección electrónica como lo dice en la pág 6, punto 2.2 de las INSTRUCCIONES?"

- **RESPUESTA Nro. 2:**

En observancia al Decreto de Emergencia a causa de la Pandemia del COVID-19, que rige en todo el territorio nacional, las solicitudes de aclaraciones, se receptaran de manera virtual a través del correo electrónico, que consta en la invitación: procesopve@mtop.gob.ec

➤ **PREGUNTA Nro. 3, REALIZADA EL 14 DE ABRIL DE 2020.-**

"3, En caso de conformar un Consorcio de Empresas Chinas, ¿la Carta de aceptación (Anexo2) debe ser presentada por cada una de las empresas consorciadas o a nombre del Consorcio que se pretende constituir?"

- **RESPUESTA Nro. 3:**

De conformidad a lo establecido en el instructivo de preselección Numeral 1.10 :

"Para presentarse como asociación, consorcio o compromiso de asociación o consorcio, los datos se consignarán en el formulario que consta como Anexo 4 de este documento. Se recuerda que dentro de esta fase de preselección no se requiere formalizar la conformación de asociación o consorcio, sino un compromiso en el formulario que forma parte de este instructivo".

En este sentido, bastara que se presente para esta etapa de preselección únicamente el formulario del Anexo 4 debidamente identificado los consorciados, suscrito por el Representante Legal, posterior a esta etapa deberá regirse a lo que establezca el pliego precontractual.

➤ **PREGUNTA Nro. 4, REALIZADA EL 14 DE ABRIL DE 2020.-**

"4, En caso de conformar un Consorcio de Empresas Chinas, ¿los Activos Fijos Sucursal Ecuador se calcularán con el sumado de las empresas consorciadas?"

• **RESPUESTA Nro. 4:**

De conformidad a lo establecido en el instructivo de preselección Numeral 1.9 :

"Los parámetros aquí exigidos serán cumplidos por la empresa postulante o por al menos una de las empresas que conformen el consorcio postulante."

Indicando que será necesario el cumplimiento de la condición establecida en el Instructivo por al menos una de las empresas que conforman el consorcio o la suma de los activos fijos de las empresas consorciadas.

➤ **PREGUNTA Nro. 5, REALIZADA EL 14 DE ABRIL DE 2020.-**

"5, En el peúltimo [sic] párrafo de la página 7 del INSTRUCTIVO, indica que las propuestas de intención de participación deben presentarse en piso 15 del edificio matriz de MTOP, o al correo electrónico procesoPVE@mtop.gob.ec en caso de existir algún impedimento [sic] para su presentación.

Como es de su conocimiento, ahora en Quito rigen medidas de cuarentena y control de movimiento, y no se sabe si para los días 20-23 del presente mes se extienden estas medidas, ¿se le solicita aclarar si la presentación de las propuestas de intención de participación se realiza con versión de escaneado y al correo electrónico en mención?"

• **RESPUESTA Nro. 5:**

En observancia al Decreto de Emergencia a causa de la Pandemia del COVID-19, que rige en todo el territorio nacional, las propuestas de intención, se receptaran escaneadas, de manera virtual a través del correo electrónico, que consta en la invitación: procesopve@mtop.gob.ec

TOMA DE DECISIONES.-

Una vez que se ha dado respuesta a las preguntas realizadas para llevar adelante el proceso de preselección de empresas públicas de nacionalidad china, que demuestren idoneidad técnica, económica y legal para la ejecución de proyectos postulados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la Provincia de Esmeraldas, con financiamiento de un crédito a otorgarse por el EXIMBANK, el Presidente de la Comisión Técnica toma la palabra y somete a consideración de los miembros de la Comisión las respuestas realizadas, las mismas que son aprobadas de forma unánime por todos los miembros.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 12h00 del día 17 de abril de 2020, se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 30 minutos para que la Secretaria de la Comisión

elabore el Acta. Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros de la Comisión, se firma la presente Acta.



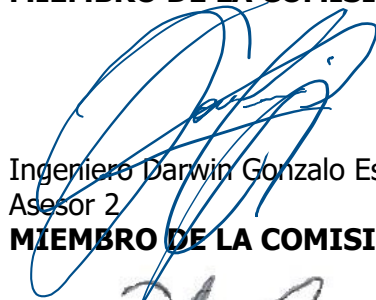
Ingeniero Omar Alexander Benavides Morillo
Director de Conservación de la Infraestructura del Transporte

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA




Ingeniero Alejandro Cruz Chicaiza
Subsecretario Zonal 1

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ingeniero Darwin Gonzalo Espinoza Vivanco
Asesor 2

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ingeniero Jean Paolo Cirani Dávila
Coordinador General Administrativa Financiera

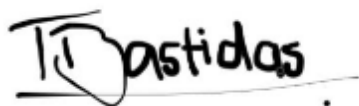
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Magister Pablo José Cevallos Palomeque
Coordinación General de Asesoría Jurídica.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

La Secretaria que certifica,



Abg. Tatiana Bastidas
SECRETARIA